



Convocatoria Examen de Grado Palma de Mallorca diciembre de 2025

Mediante la presente el Tribunal Balear de Grados comunica la convocatoria del examen de Grado hasta 7º Dan a realizar en Palma de Mallorca el día 20 de diciembre de 2025.

Fecha:	20 de diciembre de 2025
Lugar:	Polideportivo Melani Costa - Calvià
Horario:	A partir de las 09:00
Inscripciones:	En la web de la federación Balear de karate www.fkib.es

El plazo de inscripción finalizará el día **10 de noviembre de 2025**. Toda la documentación deberá estar en la Federación antes de esta fecha.

No se tramitará ninguna inscripción fuera del plazo establecido.

La inscripción se formalizará en la web de la federación durante el período de vigencia del plazo de inscripción. Los clubes serán los responsables de formalizar la inscripción de los aspirantes. En caso de no tener credenciales las pueden solicitar a la federación o al Director del Tribunal de Grados.

Para que se pueda confirmar la inscripción en la web se debe adjuntar en el formulario de inscripción la siguiente documentación escaneada:

- DNI.
- Fotografía del aspirante.
- Fotocopia Licencia federativa del año en curso.
- Fotocopia del carné de grados.
- Justificante del abono de la tasa de examen, en caso de pago por transferencia.
- Documentación requerida según condiciones, edad o grado del aspirante. Se pueden descargar de la web los formularios en el apartado **Descargas → General → Documentos**.

IMPORTANTE!! el DNI y la fotografía que se adjunta tienen que enviarse según el formato que se indica en la web. La fotografía es la que la RFEK y D.A. va a usar para emitir el carné de grado, por lo que tiene que ser adecuada, de calidad suficiente y con un fondo liso.

Documentación requerida según la condición, edad o grado del aspirante. Los documentos requeridos que se tengan que firmar por los aspirantes o sus representantes se pueden descargar de la web en el apartado Descargas → General → Documentos:

- **Apirantes menores de edad.** La persona que ostente la representación legal del aspirante, será la responsable de:
 - Firmar la solicitud de inscripción en la web de la federación, a través de su club.
 - Complimentar, firmar y enviar el formulario Autorización para el Menor.

- **Aspirantes hasta 3º Dan.**
 - Los aspirantes hasta 3º DAN incluido, deberán ir obligatoriamente avalados con la firma de un Entrenador Nacional o Técnico Deportivo Superior dado de alta en el mismo club del aspirante, o en su defecto, por el Director Autonómico de Grados.
- **Aspirantes a 4º Dan.**
 - Trabajo escrito.
- **Aspirantes a 5º Dan y superiores.**
 - Trabajo escrito.
 - Currículum deportivo.
- **Aspirantes con Discapacidad.**
 - Certificado médico o Informe médico oficial en el se certifique como mínimo un 33% de discapacidad.
 - Informe del Examen emitido y firmado por el Técnico/Maestro donde se recojan las adaptaciones de las partes del examen modificadas que se hayan realizado.
- **Aspirantes con exenciones de Kata y/o Kumité.**
 - Certificado expedido por la FBK y DA o la RFEK y DA que acredite la condición de Deportista que forme o haya formado parte del Equipo Nacional, medallista en Campeonatos Nacionales de la RFEK y DA o medallista en Campeonatos Autonómicos de la FBK y DA. Este certificado lo solicitará el interesado a la FBK y DA, previo pago de la tasa correspondiente, y se adjuntará a la solicitud de examen.
 - La exención sólo afecta a una modalidad. Los aspirantes que puedan acreditar la exención de Kata y de Kumité en una misma convocatoria deberán elegir la modalidad en la que desean solicitar dicha exención.
 - El Director del Tribunal de Grados o quien éste delegue, según su criterio, podrá solicitar al aspirante con exención de Kata que realice alguno de los katas que correspondan al grado al que aspira. Asimismo, a los aspirantes con exención de la fase de Kumité se les podrá requerir, según las necesidades del examen, para que realicen uno o varios combates de Jyu Kumité.
- **Aspirantes por la vía de Méritos.** Los aspirantes a 6º Dan o superior por la vía de Reconocimiento de Méritos pueden descargar el documento del Protocolo que explica el procedimiento, requisitos y méritos necesarios para solicitar el grado por la vía de méritos y enviar la solicitud, adjuntando toda la documentación requerida y abonando la tasa correspondiente, en el mismo enlace que los demás aspirantes.

Tasa de examen:

De conformidad con lo aprobado en la Normativa técnica del Departamento de Grados de la Real Federación Española de Karate y D.A. se aprobó en la Asamblea General anual de la RFEK y DA correspondiente el precio de referencia mínimo de la tasa de examen, en vigor desde el 1 de enero

de 2025, para garantizar la igualdad de acceso en todo el territorio nacional, el cual se puede incrementar hasta en un 30% por las federaciones autonómicas.

Aspirantes que se presenten a una segunda convocatoria:

Según establece la nueva Normativa Nacional de Grados, de obligado cumplimiento a partir de este año, aquellos/as aspirantes que no hayan superado la primera convocatoria no podrán presentarse a la siguiente convocatoria hasta pasado un tiempo de tres meses y **deberán abonar la tasa del examen en su totalidad.**

En esta convocatoria, teniendo en cuenta que según la normativa anterior únicamente se exigía una tasa simbólica a los aspirantes que se inscribían en su 2ª opción dentro del plazo de un año, a los aspirantes que realizaron su examen en Mallorca o Menorca en 2024, o en Ibiza en 2025, **como medida excepcional**, se les va a aplicar una tasa reducida como se muestra en la tabla.

Grado	Tasa Examen	Tasa reducida 2ª Convocatoria
Cinturón Negro Infantil	130 €	100 €
Cinturón Negro 1r Dan	170 €	130 €
Cinturón Negro 2º Dan	195 €	150 €
Cinturón Negro 3r Dan	220 €	170 €
Cinturón Negro 4º Dan	245 €	190 €
Cinturón Negro 5º Dan	300 €	230 €
Cinturón Negro 6º Dan	350 €	270 €
Cinturón Negro 7º Dan	405 €	310 €

Formas de pago:

- Transferencia Caixabank **ES25 2100 8118 8813 0007 3668**
Adjuntar el justificante de ingreso de cada aspirante en el formulario de inscripción.

Palma de mallorca, 1 de octubre de 2025

David Mulet
Presidente FBK y DA



Mateo Pascual
Director Departamento de Grados